

## PROGRAMA PUENTES

PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN TERRITORIOS SOSTENIBLES

TRABAJO FIN DE PRÁCTICAS (TFP)
PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA
AGENDA URBANA

**INTERAGRO** 

POLOPOS-LA MAMOLA

ANDREEA CONSTANTIN

FEBRERO 2023













## EL PROYECTO DE APLICACIÓN EN AGENDA URBANA (PAU)

1	Proye urba	ecto de intervención para la aplicación de la agenda na.	Pg 3
	1.1	Objetivos específicos del proyecto de intervención.	Pg 3
	1.2	Rescate y tratamiento de información de partida.	Pg 5
	1.3	Diagnóstico de situación.	Pg 7
	1.4	Estudio de casos similares y buenas prácticas.	Pg 8
2	Form	nulación del problema y evaluación de soluciones.	Pg 9
3	Proye	ecto de Aplicación de Agenda Urbana.	Pg 12
	3.1	Denominación.	Pg 12
	3.2	Objetivos.	Pg 12
	3.3	Planteamiento general.	Pg 13
	3.4	Actores y roles en el proyecto.	Pg 14
	3.5	Recursos necesarios y posibles	Pg 16
	3.6	Fases para su implantación	Pg 16
	3.7	Hoja de ruta municipal propuesta para el desarrollo del proyecto.	Pg 17
	3.8	Análisis de factibilidad para su desarrollo o Resumen del estudio de viabilidad.	Pg 17
	3.9	Incorporación y análisis de la perspectiva de género en el proyecto.	Pg 19
	3.10	Diseños previos, infografías, mapas, desarrollo 3D, etc	Pg 21
	3.11	Consecución de objetivos en relación al proyecto.	Pg 24
4	Biblio	ografía.	Pg 25











## Anexos

- Anexo 1. Presentación del proyecto en Power Point.
- Anexo 2. Reportaje gráfico.
- Anexo 3. Ficha de proyecto de la entidad local.
- Anexo 4. Estudio de viabilidad económico-financiera (si procede).











# PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA (PAU)

## 1 Proyecto de intervención para la aplicación de la agenda urbana.

#### 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

Uno de los objetivos específicos es la correcta formación de los trabajadores en el sector de la agricultura. Esto es así debido a qué los trabajadores generalmente carecen de la formación adecuada para el desarrollo de las tareas propias de la agricultura bajo plástico y esto desemboca en qué la recolecta de los frutos no se haga de una manera eficiente y óptima.

Esta mala recolecta, a su vez, genera otro problema a los municipios de esta zona de Granada. Me refiero al problema de gestión de los residuos orgánicos. La mala recolecta del producto tiene como consecuencia qué los agricultores tengan qué deshacerse de los cultivos antes de lo previsto y sin amortizar todos los costes desembolsados para los cultivos provocando qué así no se utilicen de forma correcta todos los recursos disponibles, abandonado las cosechas, no basándose en una economía eficiente y optimizada, en definitiva no se atiende a la técnica de la Economía Circular.

Estos abandonos de la actividad económica también generan un problema y este es qué los agricultores no se encargan de la gestión y desechos de los plásticos de los invernaderos. A los empresarios agricultores no les interesa gestionar esto porque no obtienen ningún beneficio económico ya qué, muchos de ellos como he mencionado anteriormente, salen perdiendo todo el capital invertido debido a la mala comunicación entre todos los empresarios, consecuencias meterológicas, la falta de formación de los peones, entre otras cosas. Todos estos plásticos se quedan abandonados en los montes y parcelas qué con el paso del tiempo, llegan a las playas, al mar. Esto contribuye a qué estos municipios tengan posibles nuevas amenazas como la contaminación, riesgo de incendios, mala gestión de los recursos, etc.

Otro objetivo es regularizar la situación en la qué se encuentran algunos trabajadores. La mayoría de los trabajadores qué desempeñan estos tipos de actividades son extranjeros. Por lo tanto, en muchos casos nos encontramos con situaciones anormales en cuánto al momento de la empleabilidad ya qué, carecen de los requisitos legales para la contratación.

Esta regularización se puede hacer a través de figuras como las del arraigo para la formación y los certificados de profesionalidad.

El arraigo para la formación, consiste en una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales qué se podrá conceder a ciudadanos extranjeros qué se hallen en España y hayan permanecido de forma continuada durante dos años, permitiendo la obtención de una autorización para la realización de una formación,











supeditado la obtención de la autorización de residencia y trabajo a la superación de ésta y la presentación de un contrato de trabajo.

La normativa básica para esto es la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. Artículo 31.3 y el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril artículos 123, 124.4 y 128.

Los requisitos para poder optar al arraigo para la formación son:

- no ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea.
- carecer de antecedentes penales en España.
- no tener prohibida la entrada en España.
- no encontrarse dentro del plazo de compromiso de no retorno a España.
- haber permanecido con carácter continuado en España durante un período mínimo de dos años previos a la solicitud de la autorización.
- comprometerse a realizar una formación reglada para el empleo o a obtener un certificado de profesionalidad, o una formación conducente a la obtención de la certificación de aptitud técnica o habilitación profesional o en el ámbito de la formación permanente de las universidades.
- Qué se haya abonado la tasa correspondiente por la tramitación del procedimiento.

La documentación exigible es:

- Impreso de la solicitud en el modelo oficial
- Copia completa del pasaporte.
- Documentación acreditativa de la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de dos años.
- Certificado de antecedentes penales.
- Compromiso de realización de la formación por escrito y en el modelo oficial.

Todos estos documentos deberán estar traducidos al castellano o a la lengua cooficial.

Esta autorización admite prórroga. La autorización concedida podrá ser prorrogada una única vez por otro período de 12 meses.

Los certificados de profesionalidad son instrumentos qué acreditan, en el ámbito laboral, el conjunto de competencias profesionales qué ha de poseer una persona para el desarrollo de una actividad laboral identificada en el mercado de trabajo. Se pueden obtener a través de:

- La formación, realizando todos los módulos qué configuran el certificado de profesionalidad.
- Por la acreditación de la experiencia laboral, superando el procedimiento establecido legalmente para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación.

Estos certificados los expide el Servicio Público de Empleo Estatal y por la Administración laboral competente de las Comunidades Autónomas.











Tienen un carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado. Surtirán los efectos de convalidación del módulo o módulos profesionales correspondientes de

## 1.2 RESCATE Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PARTIDA.

Al tratarse de un proyecto de ámbito jurídico, toda la información con respecto a cómo se elaboran unos estatutos ha sido consultada en el BOE. Concretamente en la Ley de Autonomía Local de Andalucía, Ley 5/2010 de 11 de junio, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 78 y SS.

Para la consulta del ecosistema de empleo, demografía y la economía del municipio de Polopos- La Mamola he accedido a la Web de OTEA.



Demografía de Polopos-La Mamola. Fuente: OTEA













Mercado laboral de Polopos- La Mamola. Fuente:

## OTEA

Número de Empresas según sector de actividad y tramo de empleo en que se enmarca (Año: 2014)

	De 0- 5	De 6- 19	De 20- 49	De 50- 99	100 y más	Total		
Industria y energía	2	0	1	0	0	3		
Construcción	0	0	0	0	0	0		
Servicios	5	0	0	0	0	5		
Número de establecimientos según actividad económica (Año: 2017)  INDUSTRIA 5								
	nón	nica	(Año	o: 20				
			(Año	o: 20				
INDUSTRIA	activ	as		o: 20		5		
INDUSTRIA Industrias extr	activ	as urera	1		17)	<b>5</b>		

Suministro energía, gas, vapor y aire.	0
Sumistro de agua, saneamiento y residuos.	2
CONSTRUCCIÓN	9
SERVICIOS	51
Comercio al por mayor y al por menor, rep. Vehiculos.	26
Trasnporte y almacenamiento	4
Hostelería	11
Información y Comunicación	0
Actividades financieras y de seguros	1
Actividades inmobiliarias	2

	Actividades financieras y de seguros								
Actividades inmobiliarias									
Avtividades profesionales, científicas y técnicas.									
Actividades administrativas y serivcios auxiliares.									
Educación									
Actividades sanitarias y de servicios sociales.									
Act. Artísticas entretenimie		reativ	as y o	de		1			
Empresas y establecimientos con actividad económica, según forma jurídica (Año: 2014) De De De De 100									
	20-	EO.							
EMPRESAS	0- 5	6- 19	20- 49	50- 99	y más	Total			
Sociedad anónima	-	-			у	Total 0			
Sociedad	5	19	49	99	y más				
Sociedad anónima Sociedad	0	<b>19</b>	<b>49</b>	<b>99</b>	y más	0			
Sociedad anónima Sociedad limitada Sociedad	0 12	0 0	0 0	0 0	9 más 0	0			
Sociedad anónima Sociedad limitada Sociedad cooperativa Persona	5 0 12	0 0	0 0	0 0	9 más 0 0 0	12			

Sociedad cooperativa	1	0	0	0		0	1
Persona física	28	0	0	0		0	28
Otras formas jurídicas	3	0	1	0		0	4
Total	44	0	1	0		0	45
			De	De	De	De	100
ESTABLECIM	IIENTO	os	0- 5	6- 19	20- 49	50- 99	más
ESTABLECIM Sociedad and		os	0-	6-	20-	50-	)
	ónima	os	0- 5	6- 19	20- 49	50- 99	más
Sociedad and	ónima	os	<b>0-</b> <b>5</b>	<b>6-</b> <b>19</b> 0	<b>20</b> - <b>49</b>	<b>50- 99</b> 0	más
Sociedad and Sociedad lim	ónima itada	os	0- 5 0	6- 19 0	<b>20- 49</b> 0	<b>50- 99</b> 0	más
Sociedad and Sociedad lim Sociedad cooperativa	ónima itada a	os	0- 5 0 13 2	6- 19 0 0	20- 49 0 0	50- 99 0 0	má:







De De De 100





Adicionalmente, se ha contactado con las posibles empresas colaboradoras y con el instituto IES La Contraviesa para ver qué cursos de formación se encuentran disponibles en el área geográfica de la Contraviesa- Costa.

## 1.3 DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.

Es adecuado analizar el entorno del proyecto y su parte más interna, para poder ver qué factores podrían potenciar o incluso entorpecer la ejecución del mismo.

En primer lugar, se trata de un proyecto intangible y por lo tanto, de poca visibilidad para los posibles interesados.

Por otra parte, los municipios implicados no disponen de los recursos suficientes para la gestión de nuevos proyectos. Ante esto, los organismos públicos muestran un gran interés en su desarrollo y apuesta por la búsqueda y promoción de nuevas actividades económicas que generen empleo y luchen por la despoblación. Esto viene reflejado por la realización de la Agenda Urbana atendiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El objetivo principal es atender tanto a las necesidades de los agricultores como a las cooperativas qué reciben la "materia prima". Esto supone mejorar la comunicación y las relaciones entre los dos colectivos.

La falta de un lugar físico donde agricultores y empresarios puedan exigir sus mínimos respecto a la formación de los peones contratados para el desarrollo de las actividades agrarias.

Para profundizar en la realidad del municipio, es preciso realizar un análisis DAFO:

## **Debilidades**

- Emigración del colectivo joven por las condiciones de trabajo ofrecidas. Como consecuencia del tipo de trabajo arcaico qué se desempeña en la zona.
- Menor capacidad de creación de empleo. Debido a qué el sector predominante es la agricultura.
- Falta de dinamización colectiva. Déficit de colaboración entre las pequeñas empresas de los municipios del área Contraviesa Costa.

#### **Amenazas**

- Mayor debilitamiento del dinamismo comarcal de los municipios.
- Importante y creciente competencia de otras regiones en el sector agrario.

## **Fortalezas**

- Tradición en el sector agroalimentario.
- Amplia variedad de productos agrarios.

#### **Oportunidades**

 Diversidad agraria. Búsqueda de alternativas innovadoras con el objetivo de incrementar la producción ecológica, o de hortalizas en general.











- Inclusión comarcal en torno a las verduras.

Los beneficiarios directos de esta idea innovadora podría ser:

- Los ayuntamientos consorciados como pioneros de cualquier tipo de iniciativa de desarrollo local.
- Empresas, PYMES, y empresarios autónomos del sector agroalimentario.
- Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Jóvenes emprendedores, desempleados y personas con dificultades de inserción en el mercado laboral.
- Población de la comarca en general.

## 1.4 ESTUDIO DE CASOS SIMILARES Y BUENAS PRÁCTICAS.

A pesar de qué los siguientes casos no versan sobre la misma temática, si qué tienen la misma estructura jurídica.

• ENESA: Se trata de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios. Esta Entidad, con carácter de Organismo Autónomo, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de la Subsecretaría del Departamento, actúa como órgano de coordinación y enlace por parte de la Administración para el desarrollo de los seguros agrarios. Las funciones fundamentales que la legislación encomienda a la Entidad se concretan en la elaboración del Plan Anual de Seguros Agrarios, en la concesión de subvenciones a los agricultores y ganaderos para atender al pago de una parte del coste del seguro y en la colaboración con las Comunidades Autónomas en estas materias.

Esta sociedad estatal sujeta en su actividad al ordenamiento jurídico privado, actúa como reasegurador obligatorio del sistema y tiene encomendado el control de las peritaciones y la asunción del porcentaje de coaseguro no cubierto por las entidades aseguradoras

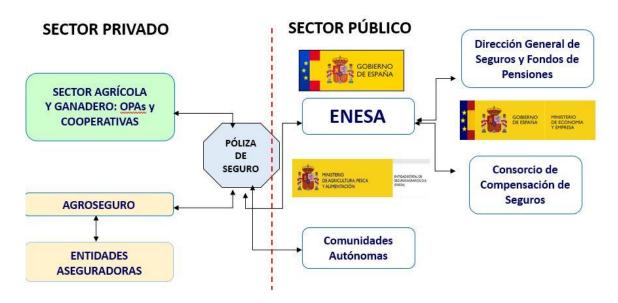


Imagen 2. Funcionamiento de ENESA. Fuente: página web de ENESA.











 Consorcio de la Vega Sierra - Elvira: este consorcio tiene como objetivo la cooperación intermunicipal para la prestación de los servicios como por ejemplo, la gestión del agua, para el bienestar y la reducción de costes para su municipio.

"Como presidente del Consorcio, la creación de oportunidades es la guía de mis pasos, porque el esfuerzo conjunto es la mejor fórmula de avance y porque este impulso se va a materializar en acciones sociales, en respaldo a los emprendedores, en participación, en convivencia... Mi objetivo, como el de esta entidad, es consolidar nuestra comarca como motor económico de la provincia, fomentando el empleo, la formación, las oportunidades, el desarrollo social, turístico y empresarial de nuestro entorno, que cada día cuenta con el estímulo de quienes la conformamos." Leandro Martín López.

## 2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y PRIMERA EVALUACIÓN DE SOLUCIONES.

La zona Contraviesa- Costa está formada por los municipios de Gualchos- Castell, Lújar, Polopos-La Mamola, Rubite, Sorvilán, Albondón, Murtas, Turón y Albuñol. Los principales problemas a los que se enfrentan estos municipios son la despoblación y falta de desarrollo de la agricultura.

El principal sustento de esta zona es la empresa agroalimentaria por eso es que tiene qué ir convirtiendose y adaptándose al paso del tiempo y a los nuevos retos qué se presentan como por ejemplo, la globalización, la digitalización, el cambio climático y para ofertar a sus demandantes los productos con las características qué predominan hoy en nuestras vidas cómo son la producción sostenible y calidad de los alimentos.

Todos estos municipios han tenido y tendrán siempre una cosa en común y es su actividad económica principal. Su principal fuente de ingreso es la agricultura, -sin descartar otras muchas como la acuicultura, industria agroalimentaria, nuevo turismo, actividades medioambientales, energías renovables, atención social- y cada vez más empresarios están convirtiendo esa agricultura tradicional en una agricultura más innovadora, qué es la agricultura ecológica.











Es por todo esto, qué es muy interesante poner en común todos los recursos de todos los municipios qué conforman esta zona de La Contraviesa Costa. Así se cumpliría con uno de los principales objetivos de la Agenda Urbana, la economía circular.

Según el Ministerio para la Transformación Ecológica y el Reto Demográfico, la Economía Circular tiene como objetivo impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el qué el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la qué se reduzca al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible, en la qué se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible en lo qué no se pueden evitar. Esto influirá en la creación y el logro de una economía sostenible y eficiente en el uso de los recursos.

Por todo esto, la mejor opción para implementar la Economía Circular es la colaboración públicoprivada. Para este tipo de colaboración tenemos la figura más utilizada en este ámbito y son los consorcios públicos privados pero también existen otras alternativas como las sociedades de economía mixta y las fórmulas institucionalizadas para concesionales.

Los Consorcios Públicos Privados son entidades de derecho público, con personalidad jurídica propia y diferenciada, creadas por Varias Administraciones Públicas o entidades integrantes del sector público institucional, entre sí o con participación de entidades privadas, para el desarrollo de actividades de interés común a todas ellas. Esta opción plantea un problema de incentivos para la empresa privada y su expectativa de beneficios para participar en este tipo de proyectos con sometimiento a las reglas de derecho público.

Una alternativa sería la creación de una sociedad de economía mixta. Esto consiste en una sociedad mercantil cuyo capital se integra en parte por aportaciones de una o más Administraciones públicas y en parte por aportaciones de una o más personas físicas o jurídicas no dependientes de ninguna Administración Pública.

Esta modalidad tiene varios beneficios como la exigencia de qué el capital público de la sociedad de economía mixta provenga de una Administración pública.

Otra novedad es el aspecto cuantitativo de la participación pública del capital de la sociedad de economía mixta. La LCSP exige qué el capital público sea mayoritariamente público al menos, un 51%, para qué pueda adjudicar directamente el contrato público.

Otra alternativa qué me parece adecuada para el proyecto es la posibilidad de fórmulas institucionalizadas para concesionales. Esto deriva en contratos sin riesgo operacional.

Aquí hay qué diferenciar si se trata de un contrato de servicios y un contrato de concesión de servicios. Estos se clasifican así debido al riesgo operacional de cada tipo de contrato. Según el TJUE se trata de ver quién es el operador qué soporta el riesgo preponderante vinculado a la explotación de las actividades de qué se trata.

Las posibles fuentes de financiación qué se adecuan a esta figura pueden ser:

- Subvenciones para el desarrollo local.
- Ayudas a la ejecución de intervenciones en el marco del Desarrollo Local de las zonas rurales LEADER, financiadas por la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2024- 2022. Convocatoria 2022.
- Subvenciones para las mancomunidades.











- Fondos next generation, planes de recuperación.
- Planes de ayudas públicas.
- Estrategias de desarrollo local Leader.
- Fundación Caja Rural de Granada.











## 3 PROYECTO DE APLICACIÓN DE AGENDA URBANA.

## 3.1 DENOMINACIÓN.

El nombre qué recibe este proyecto es el de Interagro.

## 3.2 OBJETIVOS.

El principal objetivo es la creación de un consorcio de naturaleza público- privada. Este consorcio a su vez, quiere cumplir objetivos tales como la formación, capacitación, impulso de políticas de empleo e integración profesional, la gestión de la contratación y apoyo social a los solicitantes de empleo en la Contraviesa Costa.

Estos objetivos específicos de este proyecto, los podemos enlazar con algunos objetivos de la Agenda Urbana Española.

AGENDA UBBANA ESPAÑOLA	ODS: METAS
ORDEVECTOR OSA AL SADEUR (.F. LOCOL) AL DO DELMA 30 MOCINES SALA MACIO AL POSTATO AL DECACADA 30 MOCINES AL POSTATO AL PO	8.6 (RECIMIENMO ECONÓMICO PLENO EMPLEO Y STUBBAST DECENTE
10.2 PARTICIPACIÓN COUDADANA, LA TRANS PARENCIA Y FAVORECER U GOBERNAVA MULTINIVEL	ACLANZAS PÚBLOG-PROVADA











#### 3.3 Planteamiento general.

Un consorcio público privado es una colaboración entre un sector público y uno privado para llevar a cabo un proyecto o un servicio. En el caso de la inserción laboral, formación, capacitación, impulso de las políticas de empleo, integración profesional, etc. un consorcio público privado podría involucrar a los órganos locales de la Mancomunidad de Contraviesa Costa, formada por los municipios de:

- Albondón
- Albuñol
- Gualchos-Castell de Ferro
- Lújar
- Sorvilán
- Polopos- La Mamola
- Murtas
- Turón
- Rubite

con empresas privadas también de la zona para proporcionar programas y recursos para ayudar a los desempleados a encontrar trabajo y mejorar sus habilidades.

Esto podría incluir la creación de centros de formación laboral, la oferta de programas de capacitación y la colaboración entre el sector público y privado para crear oportunidades de empleo.

El objetivo principal de un Consorcio de estas características en este ámbito, sería mejorar la eficiencia y el impacto de los programas de inserción laboral, aprovechando los recursos y la experiencia de ambos sectores. El consorcio debe estar compuesto por una variedad de actores.

Los programas de formación laboral deben proporcionar a los trabajadores la oportunidad de adquirir habilidades y conocimientos específicos qué les permita desempeñar mejor su trabajo en la agricultura bajo plástico. Estos programas tienen qué ser diseñados para satisfacer tanto a los empresarios agricultores como a los peones agrícolas.

Los programas de inserción laboral deben ayudar a los trabajadores a encontrar empleo y desarrollar habilidades para mantenerse en el mercado laboral.

Los programas de capacitación deben proporcionar a los trabajadores la oportunidad de adquirir habilidades y conocimientos específicos qué les permitan desempeñar mejor sus trabajos.

Por último, los programas de impulso de políticas de empleo deben ayudar a los gobiernos a desarrollar políticas qué fomenten el empleo y la productividad.

Esta modalidad de Consorcio puede tener un gran impacto en la economía de la Mancomunidad. Esta iniciativa puede ayudar a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, aumentar la productividad, reducir el desempleo y como consecuencia ayudar al despoblamiento de los pequeños pueblos. Por tanto, es importante qué los actores implicados trabajen juntos para desarrollar esta estratégia.











## 3.4 Actores y sus roles en el proyecto.

Los actores principales para un Consorcio de estas características son el sector público y el sector privado.

El sector público normalmente, proporciona el financiamiento y la estructura de apoyo para el programa. Aquí participarán los ayuntamientos de la Mancomunidad de la Contraviesa- Costa, la Diputación de Granada, Agencia Pública Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de Andalucía, Subdelegación de Gobierno de Granada, Servicio Andaluz de Empleo SAE.

El sector público proporciona fondos y apoyo financiero para el programa, define las políticas y objetivos del programa y proporciona servicios de orientación y asesoramiento a los solicitantes.

El sector privado, se encarga de la implementación y la gestión de la capacitación e inserción laboral. Aquí participan las cooperativas agrícolas de la zona, organizaciones sin ánimo de lucro y organismos de apoyo social (FAECA).

Las cooperativas qué nos interesan para este proyecto son:

- La Palma
- SAT Campos de Granada
- Grupo La Caña
- El Grupo
- Agrotropical











Logos de las diferentes cooperativas y organizaciones. Extraídas de la página web de cada cooperativa.

El sector privado, proporciona capacitación y programas de desarrollo de habilidades, proporciona servicios de búsqueda de empleo y orientación laboral, proporciona apoyo para la contratación y la integración laboral de los solicitantes y proporciona servicios de apoyo social y asistencia financiera a los solicitantes así como recursos humanos y técnicos para el desarrollo del proyecto.

Por último, también contamos con figuras de modalidad híbrida en este proyecto y estas son los organismos de formación profesional qué en este caso, serie el Instituto de Educación Secundaria de La Contraviesa porque dispone de ciclos formativos del sector agrario qué interesa para los trabajadores inmigrantes qué no estén en el espacio de la Unión Europea, y centros de empleo.











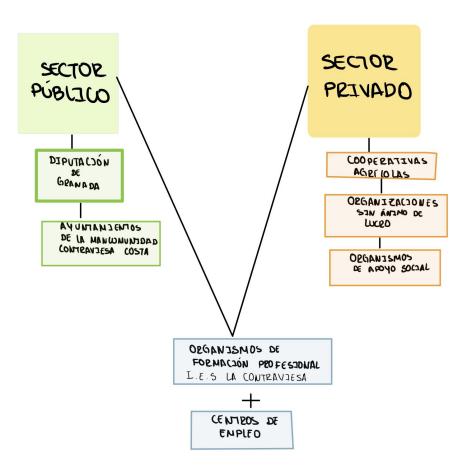


Imagen 3. Esquema de los actores qué intervienen en el consorcio. Elaboración propia.











## 3.5 RECURSOS NECESARIOS Y POSIBLES.

Para el proyecto Interagro serán necesarios tanto recursos financieros como humanos. En definitiva se necesitará:

- 1. Financiamiento: se requerirá una inversión inicial para establecer y operar el consorcio. Para esto, podrán intervenir la Diputación de Granada, las cooperativas, los ayuntamientos y demás organizaciones mencionadas en el párrafo anterior.
- Personal: también se necesitará un equipo profesional para administrar todo lo qué es el consorcio. Esto puede incluir tanto especialistas en formación, capacitación, empleo y apoyo social.
- 3. Infraestructura: será necesario un lugar para las instalaciones de formación y capacitación junto con oficinas administrativas.
- 4. Programas de formación y capacitación: se deberán desarrollar cursos de formación y capacitación específicos para los trabajadores de la agricultura bajo plástico.
- 5. Convenios con empresas y organizaciones: se requerirá establecer convenios con empresas y organizaciones del sector privado para garantizar la inserción laboral de los trabajadores qué previamente han sido formados y capacitados.
- 6. Recursos de apoyo social: se deberá desarrollar programas de apoyo social para ayudar a los trabajadores a superar las barreras económicas y sociales qué puedan enfrentar.
- 7. Gestión de la contratación: será necesario un sistema de gestión de la contratación para asegurar qué los trabajadores qué previamente han sido capacitados tengan acceso a oportunidades de empleo.

## 3.6 Fases para su implementación.

Las fases de implementación de este proyecto podrían ser:

- 1. Fase de planificación: aquí se establecen los objetivos y metas del consorcio, se identifican las necesidades y desafíos a abordar. Se establecen los recursos necesarios, se concretan las responsabilidades y se planifica una estrategia general para el consorcio.
- 2. Fase de establecimiento: en esta fase, se establecen las estructuras y los mecanismos necesarios para el funcionamiento del consorcio. Se establecen los acuerdos y convenios necesarios y se establecen las relaciones con las partes interesadas y se define el equipo de trabajo.
- 3. Fase de desarrollo: se desarrollan los programas y actividades necesarias para alcanzar los objetivos del consorcio, se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación, se establecen las relaciones con las empresas y organizaciones del sector privado y se establecen los programas de apoyo social.
- 4. Fase de implementación: aquí se lleva a cabo la implementación de los programas y actividades desarrolladas en la fase anterior, se lleva a cabo la formación y capacitación de los trabajadores, se lleva a cabo la inserción laboral y se implementan las políticas de empleo.
- 5. Fase de seguimiento y evaluación: en esta fase se realizan evaluaciones periódicas para medir la actuación del consorcio, se hacen los ajustes necesarios, se observa el progreso y se identifican las áreas para realizar una mejora.









6. Fase de consolidación: aquí, se fundamentan los resultados obtenidos, se establecen mecanismos de continuidad, se establece un plan de mantenimiento, se establece un plan para el futuro y se establece un plan de transferencia de conocimientos.

## 3.7 HOJA DE RUTA MUNICIPAL PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Una hoja de ruta para el proyecto Interagro podría ser:

- 1. Identificación de los objetivos y metas del consorcio. Se deben establecer las necesidades y desafíos de los agricultores en la Mancomunidad y cómo el consorcio puede abordar esas necesidades y desafíos.
- 2. Análisis de la situación actual. Se tiene qué realizar un análisis exhaustivo de la situación actual de la agricultura de las regiones implicadas. Se incluirían el estado de infraestructuras y los recursos disponibles.
- 3. Diseño de programas de formación y capacitación. Se debe de diseñar programas especializados para mejorar las habilidades y conocimientos de los agricultores. El objetivo de esto es mejorar la productividad y competitividad tanto de los empresarios agrícolas como la de los peones.
- Establecimiento de mecanismos de apoyo. Se deben de establecer este tipo de mecanismos para facilitar la inserción laboral de los peones y mejorar su bienestar social.
- 5. Promocionar políticas de empleo. El consorcio debe trabajar con las entidades locales y provinciales para promover políticas de empleo qué fomenten el desarrollo de la agricultura y mejoren las condiciones de los trabajadores.
- 6. Evaluación y seguimiento. Se tienen qué establecer estos tipos de mecanismos para medir el impacto y la eficacia qué tendrá el consorcio para los posteriores ajustes qué vaya necesitando.
- 7. Participación de las partes interesadas. Se tendrán qué involucrar a los agricultores, empresarios, cooperativas y demás partes interesadas para qué participen desde un principio en el proceso de planificación y desarrollo del consorcio.

## 3.8 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA SU DESARROLLO, O EN SU CASO ESTUDIO DE VIABILIDAD.

Para realizar un análisis de factibilidad para este proyecto hay qué tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. Estudio del mercado laboral: para conocer la demanda y las necesidades de empleo en la Mancomunidad y las habilidades qué requieren las empresas.
- 2. Identificar los actores clave: para determinar qué empresas y organizaciones podrían ser parte del consorcio y cuáles serían sus papeles y responsabilidades.
- 3. Evaluación de los recursos disponibles: para conocer los recursos económicos, humanos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- 4. Análisis de viabilidad financiera: aquí se evalúa si el proyecto es rentable y si cuenta con el apoyo necesario para obtener financiamiento.
- 5. Evaluación de los riesgos: aquí se identifican los riesgos potenciales y establecer medidas para mitigarlos.
- 6. Diseño de un plan de acción: establecer las etapas y actividades necesarias para llevar a cabo el proyecto, así como los plazos y los responsables de cada una de ellas.











7. Establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación: se mide el impacto y el éxito del proyecto y se hacen ajustes y mejoras necesarias.

Un análisis de factibilidad para el desarrollo de un consorcio de estas características deberá evaluar la demanda, el financiamiento, los recursos humanos, la viabilidad económica, el impacto social, el impacto ambiental, las políticas y regulaciones y la competencia.

¿Existe una demanda suficiente de servicios de formación, capacitación, empleo e integración profesional del territorio?, ¿hay suficiente financiamiento disponible para el desarrollo y la operación del consorcio?, ¿hay suficiente personal cualificado disponible para operar el consorcio?, ¿cómo afectaría el consorcio a la comunidad y a los solicitantes de empleo en particular?, ¿es probable qué contribuya al desarrollo económico y social de la región?, ¿existen políticas y regulaciones qué deben ser consideradas al desarrollar y operar el consorcio?, ¿existe competencia en el mercado de servicios de formación, capacitación, empleo e integración profesional?

Los pasos para contestar a algunas de estas preguntas y realizar dicho análisis de factibilidad serían los siguientes:

- 1. **Investigación del mercado laboral:** se deberá investigar el mercado laboral para identificar las necesidades y demandas de formación, capacitación, empleo e integración profesional.
- 2. **Análisis de viabilidad económica:** se deberá evaluar la viabilidad económica del proyecto, incluyendo costos y beneficios, y determinar si el proyecto es rentable y viable. Se debe determinar si el proyecto generará suficientes ingresos para cubrir sus costos y generar un retorno de inversión adecuado.
- 3. **Identificación de socios potenciales:** deberá identificar y contactar a potenciales socios públicos y privados para el consorcio, incluyendo empresas, organizaciones no gubernamentales y agencias gubernamentales. También se deberán evaluar las capacidades de las partes involucradas (públicas y privadas) para llevar a cabo el proyecto y si se dan las condiciones necesarias para su implementación.
- 4. **Diseño de plan de negocios:** se desarrollará un plan de negocios detallado qué incluya metas, estrategias, presupuestos y planes de acción para lograr los objetivos del proyecto.
- 5. **Evaluación de riesgos:** se deberá identificar y evaluar los riesgos asociados con el proyecto y desarrollar estrategias para mitigarlos.
- 6. **Evaluación de la viabilidad institucional:** aquí se determina si existen las condiciones institucionales necesarias para el desarrollo del consorcio.
- 7. **Evaluación del impacto social:** se recomienda evaluar el impacto social del proyecto para medir su éxito en términos de empleo, formación y desarrollo. Si se dan las circunstancias, se deberán establecer medidas para solucionar los posibles impactos negativos.
- 8. **Viabilidad legal:** se deben cumplir todas las regulaciones y requisitos legales necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- **9. Viabilidad política:** se deberá considerar las implicaciones políticas del proyecto y se deberán establecer medidas para garantizar su estabilidad y continuidad.











 Presentación del informe: una vez se hayan completado todas las fases anteriores, se debe presentar un informe detallado qué incluya conclusiones y recomendaciones del proyecto.

## 3.9 Incorporación y análisis de la perspectiva de género en el proyecto.

La perspectiva de género debe ser una parte esencial en el desarrollo de este proyecto. Esto quiere decir, qué el consorcio debe tener en cuenta la diversidad de género en todos los aspectos.

En primer lugar, hay qué asegurar qué el proyecto sea sensible a la diversidad de género. Esto quiere decir qué, debe tener en cuenta las necesidades específicas tanto de los hombres como de las mujeres y también las de otras personas con identidades de género diversas. Esto incluye asegurarse de qué los programas sean accesibles para todos los solicitantes, indistintamente de su género. Esto quiere decir qué el consorcio debe asegurarse de qué los programas sean equitativos para todos los solicitantes, sin discriminación por género.

También tendrá qué asegurarse de qué los programas sean accesibles para todos los demandantes, independientemente de su género, edad, etnia, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otras cosas. Los programas deben de ser equitativos para todos los solicitantes, sin discriminación de ningún tipo.

Por último, el consorcio deberá asegurarse de qué sus actuaciones sean sensibles a la diversidad de género. El consorcio deberá asegurarse de qué los programas son diseñados para abordar las necesidades específicas de los hombres y de las mujeres, así como atender a otro tipo de necesidades vinculadas con la identidad de género.

En resumen, estas son las acciones qué se deben de incluir en el consorcio:

- Garantizar qué las políticas y programas del consorcio sean inclusivos y no discriminatorias para ambos géneros.
- Identificar y abordar barreras específicas qué enfrentan las mujeres en la búsqueda de empleo y en su integración en el mercado laboral.
- Asegurar qué las capacidades, formaciones y programas de empleo sean accesibles para ambos géneros y se adapten a sus necesidades.
- Promover la igualdad de oportunidades en la contratación y promover la diversidad de género en los equipos de trabajo.
- Trabajar con empleadores y empleadoras para mejorar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Fomentar la igualdad salarial entre hombres y mujeres en las mismas posiciones.
- Promover la igualdad de género en todas las decisiones y actividades del consorcio.

La generación de ingresos por parte del consorcio público privado dedicado a la capacitación, formación, impulso de políticas de empleo e integración profesional, la gestión de la contratación, así como el apoyo social a los solicitantes de empleo de la Contraviesa costa podrían ser los siguientes:











- 1. Cobro de tarifas: El consorcio puede cobrar tarifas a los participantes de los programas de capacitación, formación, etc.
- 2. Financiamiento por parte del sector público: éste puede recibir fondos del gobierno para llevar a cabo sus actividades.
- 3. Contratos con empresas privadas: puede obtener ingresos mediante contratos con empresas privadas (principalmente con las cooperativas agrícolas) para proveer programas de capacitación y formación en el lugar de trabajo.
- 4. Inversión privada: puede recibir inversiones de compañías privadas interesadas en mejorar la formación de sus empleados y la inserción laboral de los desempleados.
- 5. Subsidios y ayudas: Puede obtener ingresos mediante la obtención de subsidios y ayudas, ya sean públicas o privadas.
- 6. Prestación de servicios: El consorcio puede generar ingresos al ofrecer servicios de apoyo social, asesoramiento, orientación y gestión de la contratación.
- 7. Publicidad: Se pueden obtener ingresos mediante la venta de espacios publicitarios en sus instalaciones.
- 8. Servicios de asesoramiento: El consorcio puede ofrecer servicios de asesoramiento y consultoría a empresas y organizaciones interesadas en mejorar sus políticas de empleo y programas de capacitación.

Es importante señalar qué es de gran importancia establecer un plan de negocios y proyecciones financieras para determinar la viabilidad económica del consorcio y cómo se espera generar ingresos. Hay qué tener en cuenta qué el consorcio no deberá depender exclusivamente de una sola fuente de ingresos, sino tener varias fuentes de ingresos para reducir el riesgo financiero.











## 3.10 DISEÑOS PREVIOS, INFOGRAFÍAS, MAPAS, SOLUCIONES MARKETING, ETC ...

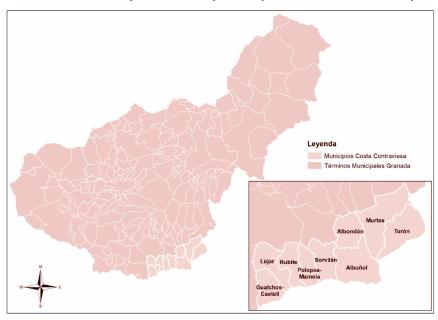


Imagen 4. Localización de la unidad territorial de Costa Contraviesa en el contexto de la Provincia de Granada. Fuente OTEA.

Territorio	2012	2014	2016	2018	2020
Andalucía	31,08	30,64	27,17	23,39	26,47
Granada	2		2	L	25,85
Albondón	28,52	27,63	26,53	23,49	22,84
Albuñol	26,51	23,17	22,09	17,00	16,97
Gualchos-Castell	24,55	17,84	16,26	14,15	14,67
Lújar	17,81	13,61	9,17	11,41	11,95
Murtas	23,13	23,60	24,37	22,76	24,21
Polopos-Mamola	17,63	15,27	15,87	12,62	15,05
Rubite	26,21	20,72	20,00	18,93	22,36
Sorvilán	23,44	23,60	24,15	19,00	21,96
Turón	12,44	11,39	13,03	12,59	15,17
Costa Contraviesa	23,13	20,75	19,86	17,53	19,77

Imagen 5. Tabla municipal de desempleo anual por municipio (2020). Fuente: OTEA.











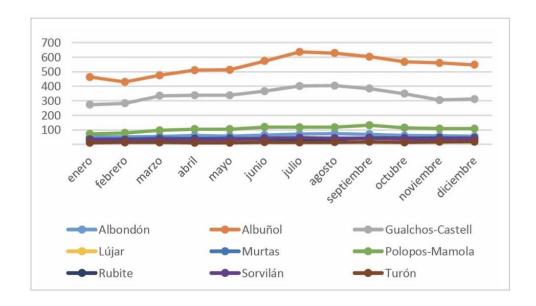


Imagen 6. Paro por meses 2020. Fuente: OTEA

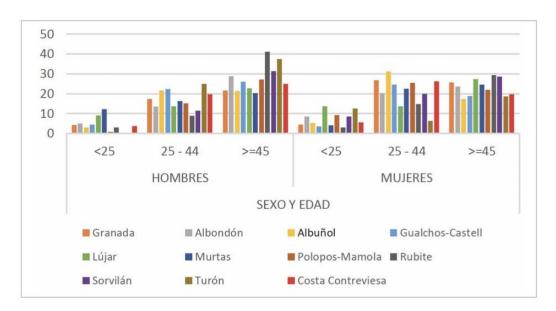


Imagen 7. Gráfico de porcentajes del paro por municipio. Septiembre 2021. Fuente: SEPE.











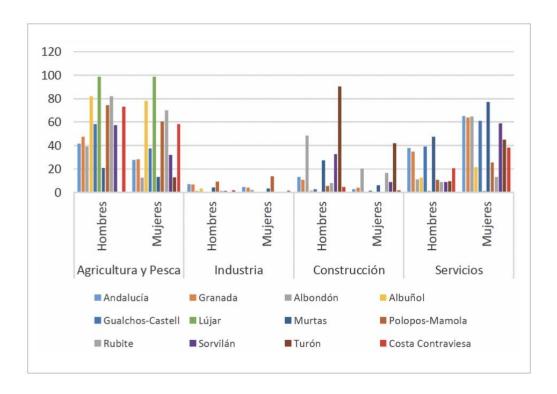


Imagen 8. Porcentaje de contratos según sexo y sector económico. Fuente SIMA.











## 3.11 Consecución de objetivos en relación con el proyecto.

La consecución de objetivos en relación al consorcio público- privado incluye la creación de programas conjuntos de capacitación y formación, la implementación de políticas de empleo y emprendimiento conjunto, gestión compartida de la contratación y el apoyo social y la colaboración en la identificación de oportunidades de empleo y emprendimiento para los solicitantes de empleo.

Es importante contar con estrategias de seguimiento y evaluación para medir el impacto y mejorar las iniciativas en el tiempo.

Se incluyen programas de capacitación y formación a cargo de empresas privadas, establecimiento de políticas de empleo conjuntas, implementación de procesos de contratación eficientes y el desarrollo de programas de apoyo social para los solicitantes de empleo.

Hay qué tener en cuenta qué el éxito de un consorcio de estas características depende de la colaboración y compromiso de ambas partes y de una comunicación transparente y efectiva.

La gestión de la contratación y el apoyo social a los solicitantes de empleo puede incluir:

- Desarrollo de programas de capacitación y formación adaptados a las necesidades de los agricultores y de las cooperativas.
- Creación de alianzas como empresas privadas para promover la contratación de personas desempleadas.
- Implementación de políticas para facilitar la integración de los solicitantes de empleo en el mercado laboral.
- Gestión eficiente de la contratación para mejorar la calidad de los empleos y la estabilidad laboral.
- Proporcionar apoyo social y asistencia financiera a los solicitantes de empleo para ayudarles a superar las barreras al empleo.

A través de la colaboración y el trabajo en conjunto entre el sector público y privado se puede identificar las necesidades específicas de las cooperativas para la posterior exportación de los frutos, la creación de programas de capacitación y formación adaptadas a estas necesidades, y el desarrollo de políticas qué fomenten la inclusión y la igualdad de oportunidades.

El consorcio puede desempeñar un papel muy importante en la gestión de la contratación y el apoyo social a los solicitantes de empleo, mediante la creación de canales de comunicación entre los empleadores y los solicitantes y la provisión de servicios de orientación y asistencia a los desempleados.











## 4 BIBLIOGRAFÍA.

HTTPS://www.mapa.gob.es/es/enesa/enesa/que es enesa/

HTTPS://www.oteagranada.com/municipio.php?ine=18162

HTTPS://www.consvega.com/consorcio/

HTTPS://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2017-12902

HTTPS://EXTRANJEROS.INCLUSION.GOB.ES/ES/INFORMACIONINTERES/INFOR

MACIONPROCEDIMIENTOS/CIUDADANOSNOCOMUNITARIOS/HOJA111/IN

DEX.HTML

HTTPS://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/formacion/certificados
-profesionalidad.html

HTTPS://WWW.DIPGRA.ES/CONTENIDOS/PROGRAMA-PUENTES/

HTTPS://AULA.CONECTA13.COM/











## ANEXOS.

ANEXO I PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN POWER POINT

ANEXO II REPORTAJE GRÁFICO

ANEXO III FICHA DE PROYECTO DE LA ENTIDAD LOCAL

ANEXO IV ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA (SI PROCEDE)



